

ES

E-006448/2020

Respuesta del alto representante y vicepresidente Borrell
en nombre de la Comisión Europea
(1.2.2021)

El 26 de noviembre de 2020, la UE y Kazajistán celebraron en línea el duodécimo Diálogo sobre derechos humanos. Antes del Diálogo, se mantuvieron consultas en Bruselas y en Nursultán con organizaciones de la sociedad civil. Durante el Diálogo, la UE instó a Kazajistán a adoptar nuevas medidas para realizar investigaciones rápidas, exhaustivas, imparciales e independientes sobre todas las denuncias de tortura y a llevar a los autores ante la justicia, en consonancia con las normas del Derecho internacional en la materia. Las Directrices de la UE sobre los defensores de los derechos humanos y el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos ofrecen posibilidades concretas de apoyo a los defensores de los derechos humanos en situación de riesgo y a sus familias.

Durante el Diálogo se plantearon específicamente el caso del activista Dulat Agadil, fallecido en prisión en febrero de 2020, y la reciente muerte de su hijo de 17 años, Zhanbolat. La UE destacó que las autoridades kazajas debían proceder a una investigación imparcial de ambos casos. Este mensaje también fue transmitido por la Delegación de la UE en febrero de 2020 en relación con la muerte de Dulat Agadil.

La UE ha planteado los casos de otras víctimas torturadas en prisión, incluido el de Erzhan Elshibaev. Este caso también se planteó durante el Comité de Cooperación entre la UE y Kazajistán en septiembre de 2020.

En todos estos casos, la UE hará un seguimiento con la Embajada de Kazajistán en Bruselas y con las autoridades kazajas en Nursultán.